

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018**

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

ADENDA N° 01

En aplicación artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se modifica el Pliego de Condiciones mediante la presente adenda, en los siguientes aspectos y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada modalidad Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

1. Modificase el documento “ANEXOS ECONÓMICOS COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN FINAL 09-11-2018, en el sentido de incluir en el punto 83 y 92 Yumbo.
2. Modificase el Formato de Estudio y Documentos Previos, en el sentido de incluir en el numeral 4.3 “Determinación de los Impuestos a que haya lugar”, el enunciado de la norma art. 221 y 222 Ley 1819 y Decreto 926 de 2017.

Los demás numerales y aspectos del pliego de condiciones se mantienen sin ninguna modificación.

Se expide la presente adenda en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018

